

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA NUEVA, DE AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE, QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUEN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRE VEINTE Y SESENTA M²			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
EXTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA NUEVA MENOR A 60 M2, OTORGADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO: 135 ORDENAMIENTO: CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL		
	ARTICULO: 103, 104 Y 105 ORDENAMIENTO: BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN (VIGENTE) TIPO: MUNICIPAL		
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO: 88 Y 89 ORDENAMIENTO: REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN 2025 (VIGENTE) TIPO: MUNICIPAL		
	ARTICULO: 5.10, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27 Y 18.28 ORDENAMIENTO: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL		
	ARTÍCULO: 5, 6 Y 8 ORDENAMIENTO: REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL		
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO
	¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		
	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA MODALIDADES DE OBRA NUEVA, DE AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE, QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUEN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRE VEINTE Y SESENTA METROS CUADRADOS		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL PROPIETARIO.	SI	1	ARTICULO 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27 Y 18.28 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE, (EN CASO DE NO GESTIONAR EN NOMBRE PROPIO DEBERÁN ADJUNTAR CARTA PODER).	SI	1	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO	SI	1	
BOLETA PREDIAL VIGENTE	NO	1	
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL EN LOS CASOS DE OBRA NUEVA	NO	1	
LICENCIA DE USO DEL SUELO	NO	1	
ORTOFOTO DONDE SEÑALE LA UBICACION DEL PREDIO, ASÍ COMO CALLES	SI	0	
CROQUIS ARQUITECTÓNICO	SI	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL PROPIETARIO.	SI	1	ARTICULO 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27 Y 18.28 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL SOLICITANTE: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, ASÍ COMO PODER NOTARIAL	SI	1	
ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE;	SI	1	
BOLETA PREDIAL VIGENTE	NO	1	
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL EN LOS CASOS DE OBRA NUEVA	NO	1	
LICENCIA DE USO DEL SUELO	NO	1	
ORTOFOTO DONDE SEÑALE LA UBICACION DEL PREDIO, ASÍ COMO CALLES	SI	0	

CROQUIS ARQUITECTÓNICO		SI	2	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				
CUMPLIR LOS REQUISITOS ACUDIR A LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO INGRESAR LA DOCUMENTACIÓN OBTENER FOLIO DE SEGUIMIENTO RECOGER DOCUMENTO, SIENDO ESTE PROCEDENTE O IMPROCEDENTE				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				
10 DÍAS HÁBILES				
COSTO:				
VIV SOCIAL PROGRESIVA POR M2 DE CONSTRUCCIÓN – 0.05 UMA VIV INTERÉS SOCIAL POR M2 DE CONSTRUCCIÓN – 0.10 UMA VIV POPULAR POR M2 DE CONSTRUCCIÓN – 0.30 UMA VIV MEDIA POR M2 DE CONSTRUCCIÓN – 0.35 UMA VIV RESIDENCIAL POR M2 DE CONSTRUCCIÓN – 0.59 UMA VIV RESIDENCIAL ALTA POR M2 DE CONSTRUCCIÓN – 0.67 UMA EDIFICACIONES MERCANTILES, INDUSTRIALES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR M2 DE CONSTRUCCIÓN – 0.49 UMA		FUNDAMENTO JURÍDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 144		
FORMA DE PAGO:				
EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:				
CAJAS DE TESORERÍA				
OTRAS ALTERNATIVAS:				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE				
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL FUNDAMENTO JURÍDICO LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INCLUYE ADEMÁS LOS SERVICIOS DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENOS Y BARDAS.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				
N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA		
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DR. GUSTAVO BAZ PRADA	NO. INT. Y EXT.:	102	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN		
C.P.:	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE 9:00 HORAS A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	13 1 86 03	N/A	N/A	desarrollo.urbano@atizapansantacruz.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO HACER MIS TRAMITES VÍA INTERNET?					
RESPUESTA:	NO, EL TRÁMITE ES PRESENCIAL.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN EMITE EL TRÁMITE?					
RESPUESTA:	LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ DOCUMENTO REGULA EL DESARROLLO URBANO EN ATIZAPÁN?					
RESPUESTA:	EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE DE ATIZAPÁN SANTA CRUZ					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
LICENCIA DE USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14/MARZO/2025.
ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA	ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA	